

viendo dho exceso el trabajo q. espeuamente dho Mayor-  
 no, ha sufrido en los rias q. se han practicado hasta  
 el Wazamiento de dho Rio, p. la vista ocular q. dho  
 Ties hizo, a pedimento de esta Ciudad, con asistencia de dho  
 D. Juan Gaspar, Abogado: Perito y demas Comitiva q. fue  
 prezio; por cuya razon se haia indispensable la remun-  
 racion de estos trabajos a los dho; lo q. ponia en considera-  
 cion de la Ciudad, para q. resuelva lo conveniente. Y hauien-  
 do oido, constandole lo cierto de lo q. queda relacionado; Acor-  
 do, q. por esta razon se despache libramiento por dho, con-  
 tra los efectos de Prop. y ordenamiento dho. de Don  
 Mill. y cien reales. con un mill y quinientos  
 a favor de dho. Juan Octavio, y los dho. Real  
 restantes; al dho. oficial empuense, con la calidad  
 de reintegrar a dha. Bolsa de Pobros, la parte q. segun  
 determine por el Supremo Consejo de Castilla, corresponda  
 satisfacense por los hacendados de esta huenta, como intere-  
 raron en la provision de dho. repartimiento de agua.

Se haga pres. a los  
 Caus. Com. de la  
 nro. ecleziastico  
 el dho. del pley.  
 to de agua

Tomando presente la Ciudad el estado en q. se hallan la  
 presencia de vista ocular, y demas q. se han practicado  
 en el pleyto q. se esta dirigiendo con los Cavillog, colerianos  
 ocular, y otros hacendados de la de Orihueia, sobre el nuevo  
 reglamento y rio de las aguas del Rio de Segura q. perte-  
 necen a este Ayuntamiento; Y el dho. real despacho  
 q. han ganado p. d. q. en su citacion no se execute obra  
 alguna en el dho. mayor, q. llaman de la Alcantara  
 de: Acordo q. el dho. Juan de Sanzaval informo de esto  
 particular a los Cavalleros Comendados q. tiene nombrado  
 don el Car. ecleziastico de esta Sta. Iglesia Cathedral, p. d. q.  
 instruyos de ello, comparen con los de esta Ciudad, lo que  
 sobre el asunto les parezca mas conven. ala causa  
 comun y dho. del publico

Mem. ded. phall  
 Celoran

Este Memorial ded. de Joseph Celoran, Huda del d. Juan  
 Carrillo Presido q. fue de este Ayuntamiento, y como  
 madre Curadora de d. Antonio Lucas Celoran su hijo,  
 haciendo relacion de la providencia q. mando dar esta Ciudad  
 en el Cavildo antecedente, para q. el Car. Procurador per.

